

SESIÓN ESPECIAL DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2018

CONCEJALES ASISTENTES:

ALGUACIL ALEJO, BALLENT GUSTAVO, BAYERQUE GABRIEL, CIVALLERI MARIO, D´ALESSANDRO MAURICIO, FERNANDEZ NILDA, FROLIK JUAN PABLO, GRECO MELISA, IPARRAGUIRRE ROGELIO, LABARONI JOSE L., LLANO FACUNDO, MÉNDEZ DARÍO, NICOLINI MARCOS L., NOSEI SILVIA, POLICH NORA, POUME MARÍA E., RISSO ARIEL, SANTOS MARINA, VAIRO MARCELA, VIDE MATILDE.

En la sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de Tandil, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil dieciocho se reúnen en Sesión Especial, los Sres. Concejales que firman el libro de asistencia y figuran en el encabezamiento de la presente. Habiendo quórum para sesionar, con la Presidencia del Dr. Juan Pablo Frolik, asistido por el Secretario Diego A. Palavecino y la Prosecretaria Sra. Ligia Laplace, se declara abierta la Sesión.

PRESIDENTE FROLIK Siendo las 09:30 minutos con la presencia de 20 Concejales damos comienzo a la Sesión convocada para el día de la fecha. Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria, 19 concejales. Someto a votación el Decreto de Convocatoria. Quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

DECRETO N° 3540

ARTÍCULO 1º: Convócase a Sesión Especial para el día 25 de octubre de 2018 a la hora 09:00, en el Recinto de Sesiones de este Honorable Cuerpo.

ARTÍCULO 2º: Líbrense por Secretaría las citaciones de práctica a los Señores Concejales.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y Decretos y comuníquese al Cuerpo en la próxima reunión que se realice.

PRESIDENTE FROLIK Está en consideración, tiene la palabra el concejal Iparraguirre.

CONCEJAL IPARRAGUIRRE Gracias Sr. Presidente. Simplemente algunas palabras antes de proceder a la votación alusivas al tema, un breve repaso en los casi 6 años que llevo en el CD me toco entrar con algún que otro viejo expediente en su momento presentado por los concejales mandato cumplido Carlino mansilla y Toni Ferrer que ya impulsaban la figura el Defensor del Pueblo para la ciudad de Tandil, en su momento no prosperó, luego más acá en el tiempo el entonces bloque de unión pro creo que se llamaba, de los concejales mandato cumplido Claudio Ersinger y Pablo Díaz Cisneros re impulsan esta iniciativa para que nuestra ciudad cuente con la figura del ombudsman, en aquella ocasión participamos con varios de los concejales que se encuentra aquí recuerdo al concejal Nicolini en una charla que hicieron la defensoría del Pueblo que es colegiada de la ciudad de Mar del Plata, aquí al lado en el teatro, al lado del palacio municipal. A partir de allí empezó a tener un derrotero intenso más activo el tratamiento en el CD



Concejo Deliberante

Tandil

y ya en el año 2017 en el marco concretamente en la com. E DD.HH. seguridad y Garantías con ya parte de los concejales y concejalas que se encuentra aquí más algunos otros que ya no están como la concejal mandato cumplido Corina Alexander y con una participación activa de la asoc. De Abogados de nuestra ciudad vuelve a tomar impulso con características que no distinguen como ciudad desde mi humilde entender y que hacen que lleguemos finalmente desde mucho dialogo, de mucha construcción de un año de muchísimo trabajo. Recuerdo que sobre el final de ese proceso como no alcanzaba el día semanal de la com. De DD.HH. empezamos a tener dos reuniones semanales ya sumada a esta comisión la actual presidenta de la com. Matilde Vide, un trabajo de verdad muy rico, muy interesante una ordenanza que además tiene su complejidad, tiene sus vueltas porque lo que tiene de original lo tiene de complejo y por eso también trajo aparejado de arrastre algunas dificultades luego en el proceso de sanción y el día de hoy que ya se va a someter a votación quien será el defensor/a del pueblo de la ciudad de Tandil entiendo desde mi modo de ver que dificultades menores, desprolijidades de las tal vez digamos porque no debiéramos y creo que debiéramos hacernos cargo los concejales que fuimos quienes trabajamos en esta iniciativa algunas cuestiones que no se tuvieron en cuenta y que hubo que subsanar en el camino, que sinceramente creo que generaron algunos debates, no solo en el interior de este Cuerpo sino en las asoc. Y ONG de nuestra ciudad y en los medios de comunicación. Sinceramente creo que al lado de los que estamos, el círculo que estamos cerrando hoy y de la historia que estamos abriendo en la ciudad de Tandil quedan como detalles menores haciéndonos cargo como dije pudimos haber y tuvimos algunas desprolijidades que fueron subsanadas, después también apelando a los consensos, un dialogo maduro, una construcción colectiva por sobre las diferencias de los posicionamientos naturales que deben existir y existen en este concejo entre los distintos partidos políticos que lo integran. Me refiero concretamente todos los sabemos pero como es una sesión especial creo que vale la pena también mencionarlo, algunos aspectos atinentes a los requisitos que tenían que tener las asociaciones, repito no quiero hacer cargo a otros la parte que a mí me toca yo creo que en ese sentido hubo tal vez un poco de desconocimiento, lo digo porque me parecería injusto que lo que quede luego de este proceso, que lo que

quede en superficie sea, insisto para mi fueron detalles y que se pierda de vista la importancia que tiene este momento. Cuando entre los requisitos por ejemplo se planteó que las instituciones que tenían que tener certificado de vigencia un desconocimiento de parte de nosotros los concejales porque hasta la persona de la oficina de personas jurídicas del municipio, funcionaria de esa oficina en la reunión que mantuvimos con ella nos dijo que era muy difícil reunir si quiera el número mínimo que requería la comisión de pre designación que tuviese que tuviesen al día ese requisito, hicimos una modificación que de hecho llevo el voto de los 20 concejales con lo cual también de nuevo se apeló a los acuerdos y a los consensos y bueno finalmente de produjo la creación de eta comisión de pre designación que es un dato muy original, no somos el único distrito de la Argentina que arriba a la elección del defensor/a del pueblo de este modo pero si casi de los únicos, junto con los que tome conocimiento San Martín de los Andes y alguno que oro mas donde los concejales representantes del pueblo electos por el voto popular delegamos nuestra labor de representación de ese pueblo en las organizaciones de nuestra comunidad entendiendo que ahí vamos a garantizar mayor pluralismo, mayor participación un carácter aún más democrático como si hiciera falta yo creo que esta es la casa de la democracia el deliberativo dándole participación a las asociaciones con un sorteo con 44 asociaciones civiles de nuestra ciudad inscriptas y la mayoría de ellas presentes aquí en la sala de sesiones el día que se hizo el sorteo, con un bolillero que muy amablemente le prestaron a Gastón, fue el del rifongol no? o fue otro?, el del rifongol que tapamos con el cartelito del concejo. Aprovecho y quiero destacar la labor de Gastón Escribano en este proceso, el trabajo para mi fenomenal que hizo muy prolijo, muy abocado a la tarea porque además hubo que estar corriendo y lo saben las asoc. Que además aprovecho para saludar y celebrar que muchas de ellas están hoy aquí en la barra, de las asociaciones que fueron sorteadas y terminaron siendo parte de la com. De pre designación y también veo de asoc., movimientos sociales que sin haber sido sorteados no se desentendieron del proceso y esto también es muy importante y también denota algo que siempre nuestro intendente destaca que es el carácter participativo que tiene la comunidad de Tandil en sus organizaciones intermedias porque aun sin haber sido, sin haber sido sorteadas que fue la parte de todo este proceso la parte que quedo en manos del azar, ese



Concejo Deliberante

Tandil

bolillero que de 44 asoc. tenía que arrojar un número de 10 pero muchas de ellas que de hecho están hoy aquí en la barra y eso como digo denota el carácter participativo y compromiso ciudadano que hay aun so haber sido favorecidas con el corteo no se desentendieron del proceso, siguieron opinando en torno al tema, muy atentos siguiéndolo en los medios, siguiéndolo en el derrotero del expediente. Bueno y esa comisión tuvo un proceso de funcionamiento muy dinámico, muy prolijo, yo como presidente del bloque de UC integrante de la comisión de pre designación igual que lo presidentes de los bloques y el pte. del CD con derecho a opinar, debatir, discutir pero sin derecho a voto participe por lo menos e la mitad de las audiencias que se hicieron aquí en este recinto, que están grabadas, que están a disposición de los ciudadanos me genero sorpresa una grata sorpresa enterarme posteriormente que mucha gente vio las grabaciones que despertó un interés, particularmente el que yo esperaba que despierte un tema así no? Pero el que algunos también con todo el derecho el mundo ninguno de nosotros tenemos la bola de cristal para saber que iba a pasar, así como algunos creíamos que iba a generar participación otros también creían y está muy bien digamos no es una acusación lo contrario, que no iba a suceder que no iba a suscitar ningún interés la creación de la figura del defensor del pueblo. Por suerte si lo suscito, generó mucho interés, mucha participación, los medios de comunicación de nuestra ciudad se hicieron eco en todos estos meses del proceso que nos trajo al día de hoy y esta comisión de pre designación generó luego de haber escuchado a cada uno de los candidatos y candidatas 23 sino me equivoco, 26 candidatos y candidatas y luego de hacer las reflexiones y tener los debates y los intercambios y porque no las negociaciones están bien. Es lo que hacemos los concejales, no es una mala palabra negociar, por ahí se dice también para bajarle el precio. Parte de la vida en democracia y en comunidad, también es el ejercicio de la negociación entendida como la búsqueda de acuerdos y consensos posibles y entiendo yo con muchísima madurez estas 10 asociaciones civiles llegaron al día en el que tuvieron que hacer efectiva la votación cuyas actas también son públicas, se votó en tres rondas con un sistema que nos costó entender a nosotros mismos a propuesta de la Asoc. De Abogados que emula el sistema de elección del consejo de la magistratura y que hasta el día mismo de la votación nos hacía generar

dudas y que sin lugar a dudas fue un acierto porque dio segundas oportunidades a las asociaciones este sistema porque tal vez el candidato/a elegida por alguna asociación quedaba afuera de la primera ronda no se insistía con ese nombre por una cuestión lógica en la segunda ronda y entonces se habría un poco de nuevo el juego como decía recién de la negociación. Llegamos a esta terna, una terna que luego de haber escuchado a las dos candidatas mujeres y al candidato vieron en las audiencias que hubo aquí y de haberlos vuelto a escuchar con nuestro bloque e UC y tengo entendido que el resto de los bloques hicieron lo propio y en entrevista que tuvieron en nuestro caso los cinco concejales en un diálogo un poco más informal, habiendo el aspecto más formal entendíamos que estaba saldado en la audiencia, en la grabación a disposición en el proy. Presentado por cada uno de los candidatos entonces para nosotros fue muy interesante la posibilidad de tener estas entrevistas como bloque con estas dos profesionales y el profesional abogados los tres también no quiero olvidarme de eso parece que también hubo mucha madurez y apertura de parte de este cuerpo porque Ud. recuerda Sr. Pte. que uno de los últimos artículos que más debate suscito al final cuando ya estábamos a punto de darle el pincelazo final fue si el defensor/a del Pueblo de la ciudad de Tandil tenía que ser abogado excluyentemente o no. Nuestra postura Ud. sabe fue que no porque la constitución nacional en la reforma el 94 en torno a la figura el defensor el pueblo de la nación no lo establece así porque la constitución pcial. No lo establece así porque en todos los antecedentes que vimos de los distritos de la argentina, a mi do;;sorpresa son muchísimos más de lo que creía que cuentan con la figura del defensor del pueblo no lo establecen así, porque en Tandil, voy a decir una generalidad como para ser figurativo, que los abogados tal vez sean el 1% de los vecinos en condiciones de ser electos mayores de 18 años porque íbamos a dejar al 99% de los vecinos afuera de la posibilidad de ser candidatos/as a defensores del pueblo. Se saldó creo con mucha madurez a partir de ese articulado que establecía que el defensor/a del pueblo candidato a defensor/a del pueblo no tenía porque se excluyentemente abogado y que en tal caso si se diera la situación en lo que defensor/a del pueblo electo por el Cd no fuese de profesión abogado su adjunto, aquel que tiene que elegir y luego proponer al CD debía ser en ese caso excluyentemente abogado. Creo que esto abrió las puertas a que otros vecinos y vecinas se sintiesen en condiciones de proponerse porque de verdad lo creo firmemente, al



Concejo Deliberante

Tandil

margen de que como uno podía presuponer o especular muy probablemente podría haber una mayoría de candidatos y candidatas de profesión abogado y por ende muy probablemente de quien finalmente llegase a la terna iban a ser en su mayoría al menos abogados/as que es lo que de hecho hoy pasa que hay tres profesionales del derecho que se someten a consideración de este cuerpo. Creo que al saldarse eso se saldó el espíritu muy democrático que acompaña al espíritu democrático del resto de la ordenanza. La ordenanza sancionada por este concejo, votada por este concejo también tuvo sus dificultades en el plano de la política y de la interpretación si se quiere del decreto administrativo, e los dos lados. Me refiero ahora a las desprolijidades que pudimos haber tenido haber tenido nosotros y que fueron subsanadas en el camino, sino que tuvimos, no sé si es la palabra, un conflicto de intereses, recuerden que esta ordenanza es sancionada por este cuerpo con 18 votos a favor y dos en contra y cumplido el plazo legal para que el DE la promulgase el intendente se negó a hacerlo. Desde mi punto de vista y es una opinión subjetiva y con una carga política por supuesto creo que no le interesaba la figura del defensor del pueblo y bueno, recuerda Sr. Pte. en esa discusión sobre un dictamen del departamento de legales de la secretaria de legales del De que no correspondía, que si correspondía y de nuevo este cuerpo por Ud. presidido tuvo la madurez la capacidad de estar a la altura de las circunstancias de superar ese escollo que también nos pudo haber trabado y hoy no estaríamos eligiendo al defensor/a del pueblo y tuvimos una madurez que repito es una mirada subjetiva un recorte esto que hago, no tuvo el DE, a bueno entonces al articulado que hace propiamente a la creación de la figura en el partido de Tandil que lo promulgue con un decreto el ejecutivo y al resto a la parte operativa que sea con un decreto del CD, el decreto votado y así logramos superar ese escollo y bueno nos encontramos hoy acá con la posibilidad de elegir para bien de los vecinos y vecinas de Tandil entre 3 profesionales del derecho que creemos nosotros, al menos desde UC y estoy seguro que será la opinión mayoritaria o compartida por todos mis colegas, 3 excelentes profesionales que han demostrado en este proceso mucha vocación de servicio, mucha capacidad en lo profesional, en lo técnico, mucha creatividad en nuestro caso nos han abierto la cabeza con un montón de cosas que nosotros ni

pensábamos, no contemplábamos que podía hacer la figura que podía llevar a cabo un defensoría del pueblo y estos candidatos y candidatas nos hicieron ver en sus proyectos, en sus propuestas y en los diálogos que tuvimos con ellos, las ideas, las distintas ideas que tienen los tres candidatos y candidatas en todo a lo que puede ser su desempeño en la defensoría del pueblo, lo cual nos dio un panorama muchísimo más amplia, más integral de lo que significa la defensoría de pueblo. Figura que en la Argentina como ya se dijo fue creada en la constitución del 94, y provincias como la provincia e Bs. As, repitieron y crearon que entiendo como una figura de la democracia, como una figura que tiende, abona a un camino que creo que es el camino de los pueblos que ahondan en su espíritu democrático que van tendiendo hacia lo que un autor llama, la socialización de los medios de decisión. Se deja de lado el aspecto material clásico del marxista y a la socialización de los medios de producción y se habla de la socialización e los medios de decisión donde sin contradecir a lo normado por nuestra constitución nacional, donde dice que el pueblo ni delibera ni gobierno sino a través de sus representantes eso no obstante no clausura la posibilidad de generar instancias, instrumentos, instituciones, mecanismos para que el pueblo tenga alguna participación en lo que sucede en nuestra comunidad y el DDP es sin duda uno de esos instrumentos. Se habla mucho del modelo de la ciudad de Medellin, es un modelo muy mirado al menos en nuestro continente, una ciudad agobiada, carcomida por la pobreza, la violencia, la corrupción allá por los años 80 y primera mitad de los 90 y que luego sufrió una transformación interesantísima que hoy la deja como una de las modelos en muchos aspectos de américa latina. De lo que tal vez no se habla es del condimento que según muchos posibilito esa transformación radical de la ciudad de Medellin y son la cantidad de instrumentos de socialización de la toma de decisiones, es decir de participación que se generaron en Medellin, por eso insistimos nosotros con iniciativas como sancionar algún día un instrumento de presupuesto participativo o yendo en otra punta en otra participación la separación en origen de los residuos, es decir, aquellas políticas que entrañan en sí mismas implican para su éxito no solo la pata del estado como garante del funcionamiento y la operatividad de las mismas sino de la participación, el compromiso, la madurez y la capacidad de la comunidad. Esas comunidades que pueden hacer eso son las que maduran y crecen y consolidan su espíritu



Concejo Deliberante

Tandil

democrático. Me parece que un instrumento como el de la DDP abona en ese sentido creo además que en circunstancias como la que la que atraviesa hoy el país de conculcación de derechos, de retroceso en materia de derechos colectivos adquiridos en la Argentina, más aun una figura como la DDP adquiere todavía más vigor, se hace más necesaria. Así que Sr. Pte. sin más quería ser el repaso de cómo es que llegamos a acá, yo considero que es u momento importante, considero como lo hice desde el primer día y lo hacemos desde nuestro bloque que la figura el DDP es una figura importante que vamos a tener que apoyar, que vamos a tener que comprometernos a abrirle puertas, a colaborar, va a arrancar de cero en nuestra ciudad, va a arrancar digamos esto también con una estructura muy pequeña, estamos hablando de una defensoría que va a tener como estructura, digo inicial porque estoy seguro que si se trabaja con una agenda pro activa, con responsabilidad, con seriedad cualquiera de estos 3 profesionales no tengo la duda que tienen la capacidad de hacerlo va a ir creciendo con el tiempo, que va a depender también de este Cuerpo que crezca o no porque depende del presupuesto del CD. Que hoy arranca con un defensor/a adjunto y un administrativo. Es de esperar que a poco de andar ya esté carente de recursos, es decir que no le den las manos para atajar penales hablando en criollo, que no ocurra lo contrario, que le sobren los recursos y le sobre el tiempo es de esperar que tiene que funcionar de un modo tal que los tandilenses encuentren allí un espacio, un lugar, una institución que vela por sus derechos y por el cumplimiento de sus derechos y sus garantías y que tiene una posición inteligente, la paz, creativa, pro activa para que así sea el cometido de su función. Entonces esperemos también nosotros que esta composición del CD los 20 concejales y concejales que somos los que vamos finalmente a inaugurar esta institución en nuestra ciudad que quienes vengan después de nosotros en este Cd puedan hacer crecer esta institución en la medida que, como decía recién, amerite que así sea. Así que si más Sr. Presidente felicitar de nuevo a todos mis colegas a los que hoy ya no están en este cuerpo pero fueron parte del proceso, a quienes están hoy y fueron parte del proceso en una segunda instancia, a las asociaciones, a los candidatos y candidatas no solo a la terna que resultó de la comisión de pre designación sino a los 26 candidatos y candidatas, a Gastón como dije recién, a los trabajadores

de prensa comunicadores por la cobertura que le han dado al tema y nuestro compromiso desde UC por supuesto a hacer lo que esté a nuestro alcance con la figura creada y con quien resulte electo7a independientemente de eso, cada uno tendrá, cada bloque, cada concejal obviamente habrá tenido su criterio, sus motivos, sus evaluaciones, sus debates en caso de que los hubieren tenido para arribar a inclinarse por tal candidato como es natural, pero nuestro compromiso para en adelante una vez creada la figura para poder humildemente en la medida e nuestras posibilidades abrir puertas, ayudar a funcionar, a acercarse a los vecinos para que sea una institución para que arranque con el pie derecho y que tenga por delante un horizonte de crecimiento. En definitiva tienda ni más ni menos que a mejorar la calidad de vida de los tandilenses o a garantizar la calidad de vida de los tandilenses. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal D'Alessandro.

CONCEJAL D'ALESSANDRO Bueno, suscribo la ponencia del concejal preopinante, quería decir que fue una de las primeras ordenanza que tuvimos que votar y yo tenía en eso momentos muchos prejuicios, creí que el ejecutivo la iba a convertir en algo inocuo sin ningún valor compartía la idea de que era algo que no le gustaba al ejecutivo comunal porque significaba controlarlo y el presidente de este Cuerpo, que es Ud. Sr. Frolik se puso al hombro junto con Civalleri esta ordenanza nos aseguró que no iba a haber ese veto con lo que se nos amenazaba y convirtió en realidad algo que nosotros supusimos que no podíamos. Fue también una demostración de que el CD se puede plantar frente el ejecutivo y hay alguien como Ud. que es el Pte. del Cuerpo que va a usar todos los elementos posibles para que el Intendente cumpla lo que entendíamos que era una obligación, así que además de todos aquellos que se acordó recién Iparraguirre, quiero decirle que estamos muy conformes con su labor como representante del ejecutivo en esta cuestión. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra el concejal Civalleri.

CONCEJAL CIVALLERI: gracias Sr. Presidente. Después de la puntillosa exposición del concejal Iparraguirre que hizo un claro relato de todo el proceso, solamente agregar algunos reconocimientos. Bueno, en primer lugar, creo que al trabajo fecundo que se ha hecho, que



Concejo Deliberante

Tandil

involucra a la composición anterior que generó un marco de acuerdo para poder llevar adelante un proyecto de estas características, y también es importante destacar -algo acaba de decir el Concejal D'Alessandro-, que los nuevos integrantes de este Cuerpo que se sumaron el 10 de diciembre pasado, prácticamente suscribieron a libro cerrado lo que había actuado el Concejo en una clara señal y voluntad de acompañar ese trabajo que sabíamos había sido intenso, más allá de las dudas que cada uno podía tener respecto hasta del contenido del proyecto. Recuerdo esa sesión donde la nueva composición suscribió a libro cerrado el proyecto tal cual estaba. Lo cual me parece bueno. Tiene que ver con la responsabilidad de lo que significa la continuidad de las instituciones en el ejercicio de la práctica democrática. Por otro lado, me parece que a todos nos conmovió mucho la intervención de todas las organizaciones -creo que están todas acompañándonos desde la barra-, que la verdad se dieron un mecanismo de trabajo muy intenso. La verdad se podrían haber buscado un mecanismo más abreviado; cada uno de ellos disponía de su tiempo; algunos tenían que viajar para asistir a las reuniones y la verdad que no escatimaron esfuerzos. Se llevaron a cabo todas las entrevistas en el marco de lo que se había planteado. Llevó unos cuantos días de trabajo y estuvieron al pie del cañón con una gran seriedad; o sea que va nuestro reconocimiento, desde el Bloque; creo que es unánime. La verdad que estuvieron a la altura de las circunstancias todas y cada una de ellas. Un reconocimiento también a todos los candidatos que pusieron su nombre, su empeño y la visión que tenían de la institución que se estaba creando. Resumido en un número sorprendente de 26 candidatos o postulantes, lo cual creo que también enriqueció el proyecto. Hubiera sido una mala señal que la convocatoria no hubiera tenido ese acompañamiento y ese interés. Y, bueno, para cerrar un poco el tema de los reconocimientos, a la Asociación de Abogados que creo que hizo un aporte valioso, sobre todo en el primer tramo de funcionamiento de la Comisión de Pre designación, en el armado o propuesta de armado del Reglamento que después fue obviamente retocado y consensuado con el resto de las instituciones pero aportó un poco su conocimiento y experiencia para tratar de dar orden a un proceso que, de por sí, podía presentar aristas complicadas. Por último un reconocimiento a la Presidencia de este Cuerpo en la figura del

Presidente y de Gastón Escribano que, creo, llevaron un seguimiento puntilloso. Nos convocaron permanentemente a todos los bloques para ir cumpliendo todas y cada una de las instancias de la ordenanza. Un seguimiento que aparte apuntó, ante cada dificultad que se presentaba, resolverlo por la vía del acuerdo; cosa que obviamente enriqueció el proceso y lo fortaleció. Posiblemente si no hubiera sido así y no hubiéramos mostrado una postura firme respecto del objetivo que se quería cumplir que es completar el proceso, por ahí, el proceso hubiera sido cuestionado o debilitado. Así que esa prosecución de todos y cada uno de los detalles que llevó a cabo la Presidencia, me parece merece un reconocimiento. Por último, terminado los reconocimientos, esta institución que vamos a crear que obviamente es una bisagra histórica que el tiempo va a evaluar, en cuanto a su resultado, ojalá sea exitosa y que no esté teñida nunca de ninguna cuestión que tenga que ver con imparcialidad o con un involucramiento indebido de la política porque, precisamente, lo que hemos buscado es que la figura tenga ese grado de intangibilidad y de equidistancia para que garantice que cada una de sus intervenciones persiga como único fin el tema de respaldar los derechos de la ciudadanía, los individuales y los colectivos, sin que haya posibilidad que haya intervenciones de otro tipo que la enturbien. Nuestro deseo inmediato y de más largo plazo, que sea un coronamiento exitoso de este proceso que ha sido totalmente transparente, consensuado y virtuoso. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra el concejal Bayerque.

CONCEJAL BAYERQUE: gracias Sr. Presidente. Muy breve. Coincidiendo casi en todo con lo que dijeron mis colegas precedentes, yo me quería abocar más que nada a los perfiles que fueron elegidos, a las personas -mejor dicho- que fueron elegidas. Hoy tenemos el honor de elegir entre una terna de profesionales la cual fue por parte del bloque, en forma individual y colectiva, analizado y estudiado minuciosamente. Hemos observado cada uno de nosotros y nos hemos tomado el tiempo para evaluarlo a cada uno de ellos ya sea en la lectura y mirada de sus legajos profesionales, en las ponencias o grabaciones, como así también en forma colectiva de su mirada social, de su compromiso, de su idea de cómo llevar a cabo o desarrollar el instituto que fue creado hoy, mejor dicho que fue creado por ordenanza, la 15971, por la



Concejo Deliberante

Tandil

cual siempre estuve a favor porque creo que es de una importancia singular. Creo que el tiempo va a demostrar si es así. La ordenanza que hice mención crea el instituto del Defensor del Pueblo, tenemos que recordar que es un órgano unipersonal, independiente, que lo va a desarrollar a través de su unidad ejecutora y que tendrá autonomía funcional. Que dentro de las características, del objeto en sí, no nos tenemos que olvidar que es la protección, promoción y la defensa de los derechos legítimos, ya sean individuales y colectivos, y aquellos difusos consagrados por la Constitución Nacional. Esta ordenanza tiene además su decreto, 3449, que crea el procedimiento de dicho instituto. Nosotros hoy estamos -vamos a decir- en la privilegiada posición de elegir entre tres candidatos que, a mi forma de ver, demostraron, me demostraron, idoneidad profesional, su capacidad para el cargo que van a ocupar, viendo su imparcialidad, su idoneidad, su compromiso, lo cual me pone muy satisfecho. Estoy muy satisfecho por lo que hemos logrado, a donde hemos llegado. Por tal motivo lo único que tiendo a pensar y lograr es que este Instituto pueda funcionar de la mejor manera posible y que el año que viene tengamos defensor del Pueblo de Tandil y en cabeza de un vecino de Tandil. Nada más Sr. Presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra el concejal Nicolini.

CONCEJAL NICOLINI: gracias Sr. Presidente. Muy breve ya que ha sido todo dicho por los Presidentes de los Bloques y por el concejal D'Alessandro que me precedió en la palabra. Pero sí quería destacar la voluntad inquebrantable que ha tenido este Cuerpo de que hoy estemos para definir quién va a ser el Defensor o Defensora del Pueblo de Tandil por los próximos 5 años. Ha sido un proceso muy largo que, como muy bien se mencionó acá, inició con algunos proyectos hace ya varios años. El proyecto que finalmente se retomó, como se dijo de Unión Pro, fue totalmente reformado, modificado en las comisiones en que se trabajó este proyecto con los aportes de la Asociación de Abogados. Siempre primó la voluntad de llegar a los consensos necesarios y flexibilizar las posiciones de cada uno en cada momento para que esto sea una realidad. Y hemos pasado momentos en que el proyecto tuvo trabas desde lo administrativo como se contó acá, con la consulta al

Tribunal de Cuentas para ver cómo se podía financiar esta figura, que no era una cuestión menor. Y creo que fuimos madurando todos, para lograr hoy estar votando esta figura importante que creo que con el paso del tiempo va a ser un hito en la calidad democrática de nuestro Partido de Tandil. Creo que eso fue lo que movió a los integrantes de la anterior composición y de esta, y a quienes han actuado desde la sociedad civil en el proceso de selección de la terna que hoy tenemos para elegir a quien va a ser el Defensor del Pueblo. Quería destacar eso, quería destacar la convicción y que cuando hay convicción de que algo mejora la calidad institucional, la calidad democrática, siempre se pueden flexibilizar las posiciones para lograr un resultado mejor, aunque a veces tengamos que resignar alguna cuestión en la que creamos profundamente. Pero si buscamos el objetivo final que es mejorar y que haya un mejor bienestar general, creo que es eso lo que tenemos que mirar y no quedarnos en mezquindades chiquitas de intereses partidarios o sectoriales que son válidos pero que, a veces, por cuestiones pequeñas no beneficiamos al conjunto, pero acá supimos superarlo. Y esto va a tener que crecer y lo vamos a tener que acompañar todos, para que sea una figura de la cual el Concejo Deliberante se sienta orgulloso, con el tiempo, de haber instituido esta figura en el Partido de Tandil. Y el Ejecutivo Municipal porque, como bien se dijo aquí, después de superar alguna cuestión de interpretación, promulgó la Ordenanza y le dio forma a esta figura del Defensor del Pueblo, sabiendo que a ningún ejecutivo le gusta tener organismos que lo estén controlando, que lo estén viendo como desenvuelve su gestión. Pero me parece importante destacarlo: desde el oficialismo hubo plena convicción en que esto, en que Tandil tenga Defensor del Pueblo como ya tiene la extensión de la Defensoría del Pueblo de la Provincia. Espero que hoy podamos ponernos de acuerdo y tener Defensor del Pueblo de la ciudad de Tandil. Eso era nada más Sr. Presidente. Gracias.

PRESIDENTE FROLIK: bien, si no hay más uso de la palabra, tenemos que pasar a la votación que tenemos que hacer de acuerdo a como está previsto en la Ordenanza, que es votación nominal. Por Secretaría vamos a tomar el voto.

SECRETARIO PALAVECINO:

CONCEJAL BAYERQUE: Dra. Lafourcade.

CONCEJAL POLICH: Dra. Lafourcade

CONCEJAL SANTOS: Dra. Lafourcade.

CONCEJAL NICOLINI: Dra. Lafourcade.

CONCEJAL CIVALLERI: Dra. Lafourcade.

CONCEJAL ALGUACIL: Dra. Lafourcade.

CONCEJAL VIDÉ: Dra. Lafourcade

CONCEJAL GRECO: Dra. Lafourcade.

CONCEJAL LABARONI: Dra. Lafourcade.

CONCEJAL VAIRO: Dra. Lafourcade.

CONCEJAL D'ALESSANDRO: Dra. Lafourcade.

CONCEJAL FERNANDEZ: Dra. Lafourcade.

CONCEJAL BALLENT: Dra. Lafourcade.

CONCEJAL IPARRAGUIRRE: Dr. Daoud.

CONCEJAL NOSEI: Dr. Daoud.

CONCEJAL RISSO: Dr. Daoud.

CONCEJAL LLANO: Dra. Lafourcade.

CONCEJAL POUMÉ: Dr. Daoud.

CONCEJAL MENDEZ: Dr. Daoud.

CONCEJAL FROLIK: Dra. Lafourcade.

PRESIDENTE FROLIK: resulta entonces electa como Defensora Oficial, dado que obtiene los requisitos de los 2/3, son 15 votos para la Dra. Lafourcade. Está votada. Cumplimos con el objetivo.

APLAUSOS

Agradezco a quienes se encuentran presentes Hipólito Ledesma del Centro Social Velense; Noemí García, Clara Girao de la Sociedad de Fomento del Barrio General Belgrano, que integraron la Comisión de Preselección. A María Rosa Dos Rey, Gastón Argeri, Gustavo Layout, que nos están siguiendo a través de la web del Concejo Deliberante por internet. También a Corina Alexander del Instituto Regional de Estudios y Gestión; a Federico Echaide de la Asociación Civil Ayuda Solidaria; a Lisandro Ramos de Redes Tandilenses; Delia Mius del Centro de Jubilados y Pensionados jóvenes Asociación Civil; y, Lucas Sanz de la Asociación de Abogados. También ellos integraron la comisión de preselección. También, por supuesto, a Silvia Ciancaglini, Petra Mazorca, Gagey, que hicieron sus aportes; en la última oportunidad en el pedido de audiencia pública no le hicimos lugar pero queríamos cumplir con el objetivo del cronograma impuesto por la ordenanza original y así lo hicimos. La verdad que una suerte también, dentro de los aciertos, errores, que integremos la comisión de preselección con cada uno de los jefes de los distintos bloques porque eso también nos permitió consensuar cómo llevar adelante el proceso. Así que felicitaciones a todos y agradecido de que tenemos Defensor del Pueblo en Tandil. Estaremos comunicándole a la terna en el día de hoy y citando a la Dra. Lafourcade para mañana para empezar a buscar el alquiler del inmueble. Gracias. Damos por finalizada la sesión.



Concejo Deliberante
Tandil